

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 8 DE MAYO DE 2020 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León, los Sres. Diputados:

D. Matías LLorente Liébana
D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
D. Santiago Dorado Cañón
D^a María Avelina Vidal García

No asisten:

D^a Carolina López Arias
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González

Actúa de Secretaria D^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, estando presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, Interventor General de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 24 de abril de 2020.
- 2.1.- Dar cumplimiento a la Sentencia 30/2020, 17 abril, JCA3 León, recaída en el p.a. 266/2019, seguido a instancia de don J.A.H.G. contra diligencia de embargo en expediente ejecutivo, incoado al recurrente -beneficiario de una ayuda de emergencia-; sentencia que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto, declara la nulidad de la diligencia de embargo por no ser conforme a derecho, ordenando a la Administración demandada a devolver al actor la cantidad detrída de su cuenta.
- 2.2.- Quedar enterada de la Sentencia 29/2020, 24 febrero, JC 1 León, recaída en el p.a. 260/2019, seguido a instancia de Diseño y Calor Macsan, SL, contra Resolución de 10/09/2019, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria por el pago de obligaciones tributarias pendientes de “Materiales de Construcción Alonso, SL”, a la actora; sentencia por la que estimando el recurso interpuesto, se declara nula la Resolución dictada.

- 2.3.- Quedar enterada de la Sentencia 49/2020, 9 marzo, JCA3 León, recaída en el p.a. 175/2019, seguido a instancia de Patrimonial Rohilla, SL, frente a la Diputación de León, contra la Resolución de 10/04/2019, por la que se deniega la anulación de la liquidación correspondiente al IBI 2015, que grava un inmueble de propiedad de la actora; sentencia por la que se desestima el recurso interpuesto.
- 2.4.- Dar cumplimiento Sentencia 97/2020, 6 abril, JS2 Ponferrada, recaída en p.o. 423/2019, interpuesto por D^a E.C.T. (pers. laboral Diputación), sobre reconocimiento de la condición de indefinida, no fija discontinua; Sentencia por la que, estimando la demanda presentada, se declara el carácter indefinido, no fijo discontinuo, de la relación laboral, condenando a la Diputación a estar y pasar por tal declaración con los efectos inherentes a la misma.
- 2.5.- Dar cumplimiento Sentencia 98/2020, 6 abril, JS2 Ponferrada, recaída en p.o. 305/2019, interpuesto por D. J.V.G. (pers. laboral Diputación), sobre reconocimiento de la condición de indefinido, no fijo discontinuo; Sentencia por la que, estimando la demanda presentada, se declara el carácter indefinido, no fijo discontinuo, de la relación laboral, condenando a la Diputación a estar y pasar por tal declaración con los efectos inherentes a la misma.
- 2.6.- Quedar enterada de la sentencia 28/2020, 17 abril, JCA 2 León, desestimatoria del recurso (P.O. 350/2018) interpuesto por D^a M.G.F. contra los acuerdos de Pleno de 26/09/18, de modificación de la Estructura Orgánica y RPT Diputación 2018, y contra las Resoluciones de 30/11/18, de extinción del nombramiento interino como TAG y posterior nombramiento como Jefa de Sección Informes y Documentación Administrativa.
- 2.7.- Dar cumplimiento Sentencia 60/2020, 16 abril, JCA3 León, recaída en p.o. 75/2018, a instancia de Plataforma de Bomberos Profesionales de Castilla y León y Coordinadora Unitaria de Bomberos Profesionales, contra acuerdo Pleno de 25/10/2017, por el que se aprueba definitivamente la memoria del SEPEIS; sentencia por la que estimando el recurso interpuesto, se deja sin efecto el acuerdo recurrido.
- 3.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos F/2020/108, por importe total de 571,73 €.

- 4.- Adjudicar contrato serv. direc. obra y coord. seg. y salud obras Ctras. Provinc. (13 Lotes) 1: GIS 21, SL -17.602,86 €-; 2 y 3: IPD, SL -12.629,06 € y 22.528,92 €-; 4: López Peláez Ingeniería, SL -6.038,01 €-; 5 y 12: Ingeniería Ingón, SL -12.290,33 € y 6.589,83 €-; 6 y 7: OPRIC, SL -18.247,57 € y 17.707,89 €-; 8 y 10: Omicrón Amepro, SA -3.629,92 € y 2.540,96 €-; 9: Nicolás de Caso y Asociados, SAP -3.872,00 €-; 11: TOC, SL -3.265,39 €-; y 13: Sepia Técnicos, SL -7.176,62 €-.
- 5.- Levantar la suspensión en la tramitación del procedimiento de contratación del suministro de congelados con destino a la Residencia Santa Luisa y a los Centros Sagrado Corazón y Nuestra Señora del Valle, y continuar la misma para llevar a cabo la adjudicación de dicho contrato, indispensable para el funcionamiento básico de los servicios.
- 6.- Levantar la suspensión en la tramitación del procedimiento de contratación del suministro de lácteos y derivados con destino a la Residencia Santa Luisa y a los Centros Sagrado Corazón y Nuestra Señora del Valle, y continuar la misma para llevar a cabo la adjudicación de dicho contrato, indispensable para el funcionamiento básico de los servicios.
- 7.- Levantar la suspensión en la tramitación del procedimiento de contratación del suministro de productos de limpieza, aseo y lavandería con destino a la Residencia Santa Luisa y a los Centros Sagrado Corazón y Nuestra Señora del Valle, y continuar la misma para llevar a cabo la adjudicación de dicho contrato, indispensable para el funcionamiento básico de los servicios.
- 8.- Levantar la suspensión en la tramitación del procedimiento de contratación de los servicios de análisis de suelos y fertilizantes y determinación de nematodos (anualidades 2020, 2021 y 2022) y continuar la misma a los efectos de requerir al adjudicatario para proceder a la formalización del contrato.
- 9.- Levantar la suspensión en la tramitación de la prórroga del expediente del contrato privado de suscripción de un seguro de primera asistencia para accidentados usuarios de las estaciones invernales de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos, y continuar la misma, al tratarse de un seguro incluido en el forfait adquirido por el esquiador que cubre los gastos que pudieran ocasionarse ante un posible accidente o ante una responsabilidad civil.

- 10.- Levantar la suspensión en la tramitación del procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores de los edificios de la Diputación y del ILC, y continuar la misma a fin de efectuar la aprobación del expediente, por cuanto la prestación licitada resulta indispensable para el funcionamiento básico de los servicios -en cumplimiento de la normativa aplicable-.
- 11.- Modificar la Base Decimosegunda de las reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, anualidad 2019, ampliando el plazo de resolución hasta el 4 de agosto de 2020, debiendo ser objeto de publicación en el BOP.
- 12.- Iniciar procedimiento declaración pérdida parcial derecho cobro subvención ONG Prosalus para financiación proyecto “Acceso al agua potable de la comunidad de Namacula en la ciudad de Lichinga, Mozambique”, Convocatoria 2017, por importe de 365,33 €, al excluirse de la cuenta justificativa los gastos de vehículo y alimentación talleres formación, más 12 €, por exceso de los costes indirectos que se pueden aplicar a la entidad adjudicataria, concediéndole plazo de alegaciones.
- 13.- Dejar sobre la mesa el asunto relativo al convenio a suscribir con la Asociación Leonesa de Atención a Personas Afectadas de Parálisis Cerebral y Discapacidades afines (ASPACE LEÓN), a fin de que se motive adecuada y convenientemente el alzamiento de la suspensión que opera sobre el procedimiento.

VºBº
EL PRESIDENTE,